RESOLUCION - R - Nº 434 - 97

*Ministerio de Cultura y Educación*

*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 OCT 1997

Expte. Nº 1.024/97

VISTO estas actuaciones relacionadas con el CONTRATO PARA PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION entre el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ; y

CONSIDERANDO:

QUE la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA solicita la designación de un Responsable Técnico y un Representante Legal habilitado para contraer obligaciones a nombre de la Universidad Nacional de Salta, a fin de dar cumplimiento a uno de los requisitos exigidos en el citado CONTRATO.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA, D.N.I.Nº 10.166.828, Secretaria de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD como Responsable Técnica y a Lic. Alicia del Carmen QUINTANA de GROSSBERGER, D.N.I.Nº 11.081.808, Secretaria de Cooperación Técnica, como Representante Legal habilitadas para contraer obligaciones a nombre de la Universidad Nacional de Salta, en relación al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION firmado entre el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION y esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la SECRETARIA DE COOPERACION TECNICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

JUAN F. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR